

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión ORDINARIA Nº CINCUENTA Y SIETE**, celebrada a las **17:30 p.m. horas del día MARTES 20 DE OCTUBRE del 2020**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.
Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

Acuerdos Tomados

El Concejo Municipal acuerda dar por visto y recibido el documento con consecutivo SEC-CON-2020#494, en donde se registran el Oficio DFOE-DL-1970 (oficio -16016)-2020, de la Contraloría General de la Republica, sobre la solicitud de las Gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Bagaces y el oficio MB-ALC-849-2020, de la Alcaldía Municipal, indicando a la Contraloría que ya se inició el proceso de contratación y aportando las pruebas. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°10-2020, por un monto de ¢16,000.000.00, la misma sí modifica el Plan Anual Operativo. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por visto y recibido el documento con consecutivo SEC-CON-2020#488, Oficio MB-ALC-850-2020, de la Alcaldía Municipal, dando respuesta a consulta sobre criterio legal del Lic. Rodrigo Flores, sobre solicitud de ampliación de Contrato de Local Comercial N°12, de parte de la Distribuidora Soto Navarro S.A, de la Municipalidad de Bagaces.

Se pasa este tema a la Administración para que les dé respuesta, por ser este un asunto administrativo. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda acoger el ordenamiento de la ley N°9891, para que los miembros del Comité Cantona de la Persona Joven de Bagaces, sean prorrogados en sus puestos por dos años más. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por visto y recibido la nota con consecutivo N°SEC-CON-2020#208 de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Montenegro, con fecha del 29 de junio del 2020, ya que la misma fue vista en sesión de Junta Vial. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por visto y recibido la nota con consecutivo N°SEC-CON-2020#366 de parte del CONAVI, en donde dan respuesta a acuerdo N°290-2020 (*solicitar a la Dirección de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI, y a las autoridades competentes, se realicen las labores de inspección de forma inmediata, del puente Bailey, ubicado sobre la Ruta Nacional N°165 (2 kilómetros del Cruce del Torno, en sentido Bagaces-Fortuna) y que se tomen las decisiones que se tengan que tomar, de tal manera que este puente se repare o se sustituya lo antes posible; puesto que está en juego muchas vidas humanas, dado el alto tránsito de vehículos pesados y livianos por esta ruta.*) Y se queda a la espera de la nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna, en donde presentan la necesidad y urgencia de contar con un puente más seguro, a doble vía. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Después de haber leído la nota con Consecutivo N°CON-SEC-2020-429, oficio N°MB-ALC-743-2020, de parte de la Alcaldía Municipal, con respuesta a acuerdo N°342-2020 (en donde el Concejo le solicita respuesta al tema de la reapertura del paso de la ciudadela San Gerardo, iluminación y asfaltado del mismo).

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda, debido a que este paso se encuentra en propiedad privada, este Concejo no puede opinar, ni interferir sobre este asunto, así mismo se solicita a la secretaria del Concejo, notificar dicha respuesta a los vecinos de la urbanización San Gerardo. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Después de haber leído la nota con Consecutivo N°CON-SEC-2020-442, oficio N°MB-ALC-758-2020, de parte de la Alcaldía Municipal, con respuesta a acuerdo N°341-2020 (en donde se solicita a la Administración Municipal, pedir al Gestor Jurídico el asidero legal, en cual se indique si le corresponde a la Administración Municipal (Gestión Tributaria) apartar todas las fechas de las actividades que se realicen en el cantón, para que luego sea remitido a este Concejo para ser analizado y no cometer un error.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda enviar a comisión de Gobierno y Administración la elaboración del procedimiento para regular el otorgamiento de fiestas cívicas, patronales y actividades comunales de la Municipalidad de Bagaces.

Se agrega a esta Comisión el Regidor Juan José Núñez, para colaborar en este asunto.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración un Informe Trimestral de la situación financiera respecto a los ingresos y servicios conforme al detalle presentado:

a. Cuadro de Ingresos:

Municipalidad de Bagaces
Cuadro de Ingresos del Período 2020

Período	Ingresos del Período						
	Monto Total	Sub Totales	%	Impuesto Bienes Inmuebles	Basura	Limpieza	Patentes
Enero	1,800,050.00			1,000,000.00	200,000.00	50.00	600,000.00
Febrero	-						
Marzo	-						
Abril	-						
Mayo	-						
Junio	-						
Total del I Semestre		1,800,050.00	0.03%				
Julio	1,600,050.00			1,000,000.00	-	50.00	600,000.00

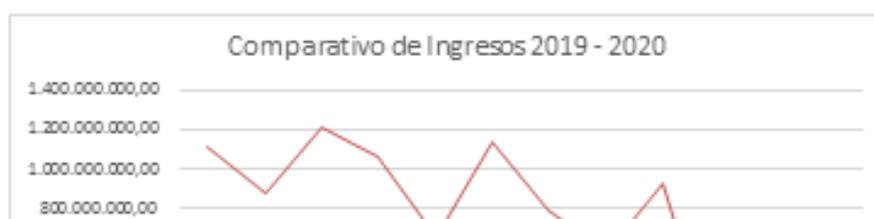
Agosto	-						
Septiembre	-						
Octubre	-						
Noviembre	-						
Diciembre	-						
Total del II Semestre		1,600,050.00	0.03%				
Total Recaudado del Año 2020		3,400,100.00					
Meta de recaudación para el año 2020	6,209,339,885.00						
Porcentaje de cumplimiento	0.05%						

b. Comparativo de ingresos 2019 vrs 2020

En el siguiente cuadro comparativo podemos observar los ingresos del 2019 vrs 2020

Comparativo de Ingresos 2019 vrs 2020						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
2019	562,548,853.00	492,939,956.00	612,080,431.00	692,640,016.00	381,213,006.00	563,964,326.00
2020	547,276,830.00	388,457,918.00	596,353,636.00	372,514,106.00	278,229,219.00	577,726,711.00

Comparativo de Ingresos 2019 vrs 2020						
Año	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2019	382,965,782.00	248,300,973.00	409,343,085.00			
2020	411,823,070.00	332,637,590.00	515,693,688.00			



c. Detalle Comparativo de Ingresos Presupuestados vrs Monto Recaudado

	Presupuestado 2020	Monto Recaudado al 30 de Septiembre 2020	Cumplimiento
Descripción	Monto	Monto	%
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729			
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7509			
Impuestos sobre bienes y servicios			
Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios			
Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes			

Impuestos específicos sobre bienes manufacturados			
Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales			
Impuesto sobre el cemento			

Impuestos específicos sobre la construcción			
Impuestos específicos s/la producción y consumo de servicios			
Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento			
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%			
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento			
Otros impuestos a los bienes y servicios			
Licencias profesionales, comerciales y otros permisos			
Patentes municipales			

Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento (patentes de licores)			
Otros ingresos tributarios			
Impuesto de timbres			
Timbres municipales			
Timbres parques nacionales			
Ingresos No Tributarios			
Venta de bienes y servicios			
Venta de Servicios			
Alquileres			
Alquiler de edificio e instalaciones			
Alquiler de edificios e instalaciones			
Servicios comunitarios			
Servicios de Cementerio			
Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)			
Servicios de saneamiento ambiental			
Servicio de recolección de basura			
Servicio de aseo de vías y sitios públicos			

Servicios de depósito y tratamiento de basura			
Mantenimiento de parques y obras de ornato			
Otros Servicios			
Servicios Culturales y Recreativos			
Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas			
Derechos administrativos			
Derechos administrativos a los servicios de transporte			
Derechos administrativos a los derechos de transporte por carretera			
Derechos de estacionamiento y terminales			
Derechos administrativos a otros servicios públicos			
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos			
Derechos de cementerio			
Ingresos de la propiedad			
Renta de activos financieros			

Otras rentas de activos financieros			
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales			
Multas, sanciones, remates y confiscaciones			
Multas y sanciones			
Multas por atraso en pagos de impuesto			
Intereses Moratorios			
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto			
Transferencias corrientes			
Transferencias corrientes del sector público			
Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales			
IFAM ley de licores nacionales y extranjeros			
Ingresos de Capital			
Transferencias de Capital			
Transferencias de Capital del sector			

público			
Transferencias de capital del Gobierno Central			
Ley de simplificación de eficiencia tributaria ley No 8114			
Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales			
IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehículos)			

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración Municipal presentar un listado de todos los caminos inventariados en el cantón actualizados a la última versión que exista.

Así mismo, se les solicita envíen un certificado sobre la existencia o no, del camino público, que va desde Rio Cajón en San Isidro de Limonal, pasando por la casona de la Hacienda la Virgen, a salir frente a la carrera interamericana frente a la calle de la Zanja del Barro. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda acoger la nota con consecutivo SEC-CON-2020#497, presentada por el Síndico Javier Chaverri del Distrito de Bagaces, en donde se solicita un informe sobre el proyecto Vistas del Miravalles. Se adjunta nota para mayor detalle del requerimiento. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración:

- 1) Ir a inspeccionar si las calles recibidas del Proyecto Las Palmas en Fortuna, realmente están hechas conforme a los requerimientos.
- 2) Investigar ¿qué está pasando con el consorcio?, o ¿quién es el desarrollador que tiene a cargo el Proyecto de Las Palmas, en Fortuna?.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.